

PODER JODICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas con cero minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, MANUEL DIAZ CARVAJAL Magistrado Presidente de la Sala y ponente, MARIA IDALIA FRANCO ZAVALETA integrante MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada TANIA JOSEFINA GARCIA CUEVAS, Secretaria de Acuerdos de la Sección de Amparos Mixta, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

| NO. | TOCA / RECURSO | JUICIO /DELITO/ PARTES | SENTIDO |
|-----|-----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| 1 | TOCA PENAL:07/2015-3a- O-19-17 | DELITO: ROBO CALIFICADO. | ORDENA NO A LUGAR A CASAR. |
| | RECURSO: CASACIÓN. | SENTENCIADO: SALVADOR ARELLANO | |
| | AMPARO DIRECTO: 513/2016 | ROMERO. | |
| | | OFENDIDO LA NUEVA VALENCIANA DE | |
| | | MORELOS S.DE C.V. | |

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MANUEL DIAZ CARBAJAL

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARIA IDALIA FRANCO ZAVALE

MAGISTRADO INTEGRANTE

D en D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. TANIA JOSEFINA GARCÍA CUEVAS.